

Director: Adolfo Febles Mora

De nuestros paisanos en Cuba Las campanas de la Candelaria

En mi último artículo al hablar de Pablo Alvarez de Cañas, prometí dar a conocer un proyecto...

En mi último artículo al hablar de Pablo Alvarez de Cañas, prometí dar a conocer un proyecto...

Conviene aclarar que este nombre dado a nuestra Quinta, no es una excepción en relación con las demás quintas...

Esto se explica y explica también el por qué de este proyecto: el emigrante que es un desheredado, que es un huérfano...

Nuestra casa, blanca como las olas, y en la casa, una alcaha diminuta: nuestra alcaha—más blanca que la casa...

La cinta continúa pasando: Nuestros paisanos en Cuba...

Tro pueblo despierta alegre, lleno de luz, en un espléndido día estival. También nosotros despertamos...

Estos repiques nos parece que llegan hasta nosotros, sacándonos de nuestra mística peregrinación...

Pero hacía falta algo que respondiera con más propiedad a este nombre, que coincidiera con nuestros recuerdos...

Teobaldo PADRON CRUZ. La Habana, Septiembre de 1928.

Del enemigo el ejemplo Los católicos y la Prensa

Mientras muchos católicos se entregan al reposo, y sólo saben murmurar de los que trabajan...

Segundo.—Influir cerca de todos los socialistas que compran un periódico burgués para que compren diariamente "El Socialista"...

Tercero.—Aprovechar todos los acontecimientos y todas las ocasiones para hacer conocer la Prensa socialista...

Quinto.—Pedir boletines de suscripciones y listas a favor de "El Socialista"...

denodadamente, por dar a los hijos de las mujeres canarias una cosa tan de su psicología...

En estos instantes estamos contrayendo con la mujer cubana una deuda eterna de gratitud...

Pronto esta ermita será una realidad. Lucirá blanca en la cima de las Lomas de San Juan...

Lucirá hermosa, sublime, nuestra ermita de la Candelaria, y sus cuatro campanas, por primera vez, alegres...

Teobaldo PADRON CRUZ. La Habana, Septiembre de 1928.

Vida anecdótica

"No pasa nada" En una Fiesta del Sainete, de las que organiza cada año la Asociación de la Prensa...

—¡Animo, don Manuel!—le dijo un amigo entre bastidores—¡No pasa nada!...

—Pues ese es mi temor—replicó Linares Rivas—; que no "pasa" nada. Ni han "pasado" las otras comedias ni "pasará" la mía.

El Teatro en Canarias Hipólito Lázaro y la Compañía de Martínez Sierra

De don Tomás Borrás, representante del célebre tenor Hipólito Lázaro, ha recibido la Prensa de Las Palmas los siguientes telegramas:

"Como amigo y encargado asuntos teatrales de Martínez Sierra me es grato comunicar, a instancia Martínez Penas, que contrato exclusiva actuación Canarias se ha firmado con este señor.—Borrás."

"A requerimiento Martínez Penas me es grato hacer público que tenor Lázaro, que represento, ha firmado contrato exclusiva con Canarias con dicho señor.—Eugenio Pinar."

La boda de un Príncipe con la hija de un embajador

Recientemente se publicó en Tokio el programa oficial de los actos que allí se celebrarán con motivo de la boda de S. A. I. el Príncipe Chichibu, hermano y presunto heredero del Emperador del Japón...

La boda se efectuará, según los ritos de la religión "shinto", en el santuario del Palacio imperial, el 28 de este mes, a las nueve de la mañana...

Y como no habrá viaje de novios, el Príncipe Chichibu y su esposa se trasladarán luego, directamente, a su residencia, próxima al Palacio.

Educada a la europea, sus cabellos están peinados a la moda y sus lujos y sus sombreros proceden de las más elegantes casas de París.

Sobre este traje se cuentan maravillas de su belleza y de su lujo. Centenares de obreras trabajan en él, bordándolo, desde hace meses.

Buques de guerra españoles El "Almirante Cervera"

Por órdenes del ministro de Marina ha pasado a pertenecer a la Escuadra el crucero "Almirante Cervera", que el día 22 del actual mes de Septiembre salió de El Ferrol para Marina, con objeto de incorporarse a la flota.

Manda el nuevo crucero el capitán de navío don Angel Rier. Como segundo va el capitán de fragata don Miguel Fonsenta...

Los demás oficiales son los tenientes de navío don Remigio Verú, don Carlos Vila, don José María Montero, don Carlos Pardo, don Victor Rosa y don Melchor Orduña.

Capitán médico, don Saturnino Casas; teniente médico, don Miguel Zaragoza; contador de navío, don Pedro Lobera; capellán, don Antonio Rodríguez; maquinistas oficiales, don José Mauso y don Marcial Gid.

El total de la tripulación la componen 560 hombres.

Una anomalía que debe desaparecer La situación de los funcionarios provinciales, insulares y municipales

En el número de la revista administrativa Gaceta de Administración local, correspondiente al mes actual, leemos, bajo el epígrafe Los funcionarios municipales, el siguiente artículo, que por ser de actualidad y considerarlo de aplicación a los funcionarios municipales, insulares y provinciales en Canarias...

"El epígrafe del presente artículo y lo que bajo este epígrafe he venido a escribir se refiere a los funcionarios municipales en sentido estricto: es decir, a los que están al servicio de los Ayuntamientos, exceptuando los de los secretarías, interventores, médicos y farmacéuticos."

Es un hecho que en la actualidad se halla establecida una línea divisoria perfectamente señalada entre esos funcionarios especiales que se acaban de citar (secretario, interventor, médico, farmacéutico) y los demás empleados municipales. Los primeros tienen establecido a su favor todo un derecho protector; los segundos, aun cuando han mejorado mucho de condición en estos últimos tiempos, es forzoso reconocer que no han logrado más que un esbozo de protección...

Consta ante todo que no somos de aquellos que exageran el espíritu de protección al funcionario. La legislación que regula los derechos, los deberes y la situación de éstos debe tener presente sus legítimos intereses, pero no debe olvidar jamás cuáles son los públicos, no olvidando que los empleos se crean para servirlos y no para satisfacer aspiraciones individuales.

Sobre este punto, en la ceremonia nupcial vestirá la novia, siguiendo la tradición, el traje nacional japonés.

El Estado se ha cuidado de reglamentar la situación de los secretarios, interventores, médicos y farmacéuticos municipales. El Derecho protector de dichos funcionarios está constituido no solo por el Reglamento de 23 de Agosto de 1924, ya citado, sino por disposiciones especiales.

No se puede determinar la forma o, por mejor decir, la entidad en que ha de ser retribuido un ingeniero, un arquitecto, un abogado a un oficial administrativo puesto al servicio de un Ayuntamiento. Cada Ayuntamiento pagará los servicios que estos funcionarios le presten como entendiendo que puede y deba pagarlos; pero lo que sí parece que se puede y se debe hacer es señalar el minimum de retribución de todos o de algunos de ellos para no dejarlos abandonados a los azares de la concurrencia que envilece el trabajo, y a veces en sus formas más efímeras, hasta hacerlo tomar la condición de mercancía.

En los oficios manuales está ya asegurado el mínimo obligatorio de salario. Por lo menos en los centros y agrupaciones urbanas se ha puesto ya un límite al cumplimiento de la ley de bronce del salario que en términos tan enérgicos y desconvulsos enunció Fernando Lasalle, y el Estado protege esa acción y a veces la fomenta directamente.

Para satisfacer así se debería sentir, como se hace con los secretarios, médicos y farmacéuticos, a la agrupación forzosa, a la mancomunidad o a cualquier otra forma de cooperación intermunicipal. Todo, antes de consentir que haya Ayuntamiento que tengan asesores por 1.500 pesetas, o arquitecto, arquiveros e ingenieros con dotaciones írisorias.

Aporechemos la ocasión que este artículo nos brinda para hacer a los funcionarios municipales, en general, una advertencia que, acaso desvanezca muchas ilusiones: es ésta: El Reglamento de 14 de Marzo de 1928 no obliga a los Ayuntamientos a establecer escales de sueldos determinadas o a variar las que ya tuvieron establecidas. Sigue en este punto en vigor aquella recomendación genérica, que es punto menos que un mero consejo preventivo, de que los Ayuntamientos fijen para la retribución de sus funcionarios tipos de sueldos análogos a los del Estado, pero nada más. Son muchos, a juzgar por las consultas recibidas, los que han creído lo contrario y conviene que vuelvan de su error. Los Ayuntamientos pueden pagar a sus funcionarios como bien les parezca. Lo único que nos atrevemos a solicitar del Estado es que señale el minimum de sus retribuciones."

Por nuestros pueblos De la vida canaria

Festividades del Santísimo Cristo y Nuestra Señora de Gracia Hoy, sábado, comenzará a celebrarse en esta ciudad la festividad del Santísimo Cristo del Calvario.

Por la mañana habrán misas solemnes en el Santuario del Calvario e iglesia de San Agustín; y por la noche, a las ocho, en esta última iglesia, canto del Nombre de la Virgen y sermón, terminado el cual saldrá la procesión de Nuestra Señora de Gracia y San Agustín.

Mañana, domingo, celebraránse los siguientes actos religiosos y profanos: A las nueve de la mañana, Misa cantada en el Santuario del Calvario, terminada la cual será trasladada procesionalmente a la parroquia de San Marcos la venerada Imagen del Santísimo Cristo, asistiendo a esta procesión la Banda municipal.

A las once, solemne función con sermón, en el nombrado templo parroquial. A las tres de la tarde, gran carrera de cintas en automóviles en el parque de L. Ciceros. A las cuatro, caso de flores y ser-

En el número de la revista administrativa Gaceta de Administración local, correspondiente al mes actual, leemos, bajo el epígrafe Los funcionarios municipales, el siguiente artículo...

"El epígrafe del presente artículo y lo que bajo este epígrafe he venido a escribir se refiere a los funcionarios municipales en sentido estricto: es decir, a los que están al servicio de los Ayuntamientos, exceptuando los de los secretarías, interventores, médicos y farmacéuticos."

Es un hecho que en la actualidad se halla establecida una línea divisoria perfectamente señalada entre esos funcionarios especiales que se acaban de citar (secretario, interventor, médico, farmacéutico) y los demás empleados municipales.

Consta ante todo que no somos de aquellos que exageran el espíritu de protección al funcionario. La legislación que regula los derechos, los deberes y la situación de éstos debe tener presente sus legítimos intereses, pero no debe olvidar jamás cuáles son los públicos, no olvidando que los empleos se crean para servirlos y no para satisfacer aspiraciones individuales.

Sobre este punto, en la ceremonia nupcial vestirá la novia, siguiendo la tradición, el traje nacional japonés.

El Estado se ha cuidado de reglamentar la situación de los secretarios, interventores, médicos y farmacéuticos municipales. El Derecho protector de dichos funcionarios está constituido no solo por el Reglamento de 23 de Agosto de 1924, ya citado, sino por disposiciones especiales.

No se puede determinar la forma o, por mejor decir, la entidad en que ha de ser retribuido un ingeniero, un arquitecto, un abogado a un oficial administrativo puesto al servicio de un Ayuntamiento.

En los oficios manuales está ya asegurado el mínimo obligatorio de salario. Por lo menos en los centros y agrupaciones urbanas se ha puesto ya un límite al cumplimiento de la ley de bronce del salario que en términos tan enérgicos y desconvulsos enunció Fernando Lasalle, y el Estado protege esa acción y a veces la fomenta directamente.

Para satisfacer así se debería sentir, como se hace con los secretarios, médicos y farmacéuticos, a la agrupación forzosa, a la mancomunidad o a cualquier otra forma de cooperación intermunicipal.

Aporechemos la ocasión que este artículo nos brinda para hacer a los funcionarios municipales, en general, una advertencia que, acaso desvanezca muchas ilusiones: es ésta: El Reglamento de 14 de Marzo de 1928 no obliga a los Ayuntamientos a establecer escales de sueldos determinadas o a variar las que ya tuvieron establecidas.

Mañana, domingo, celebraránse los siguientes actos religiosos y profanos: A las nueve de la mañana, Misa cantada en el Santuario del Calvario, terminada la cual será trasladada procesionalmente a la parroquia de San Marcos la venerada Imagen del Santísimo Cristo, asistiendo a esta procesión la Banda municipal.

A las once, solemne función con sermón, en el nombrado templo parroquial. A las tres de la tarde, gran carrera de cintas en automóviles en el parque de L. Ciceros. A las cuatro, caso de flores y ser-

EN UN ACCIDENTE DE AUTOMOVIL Uno de los muchachos (al dueño del automóvil, que está colgado de un árbol): —Señor, ¿puedo llevarme para mi casa este neumático?

"Aussie", de Sydney.)

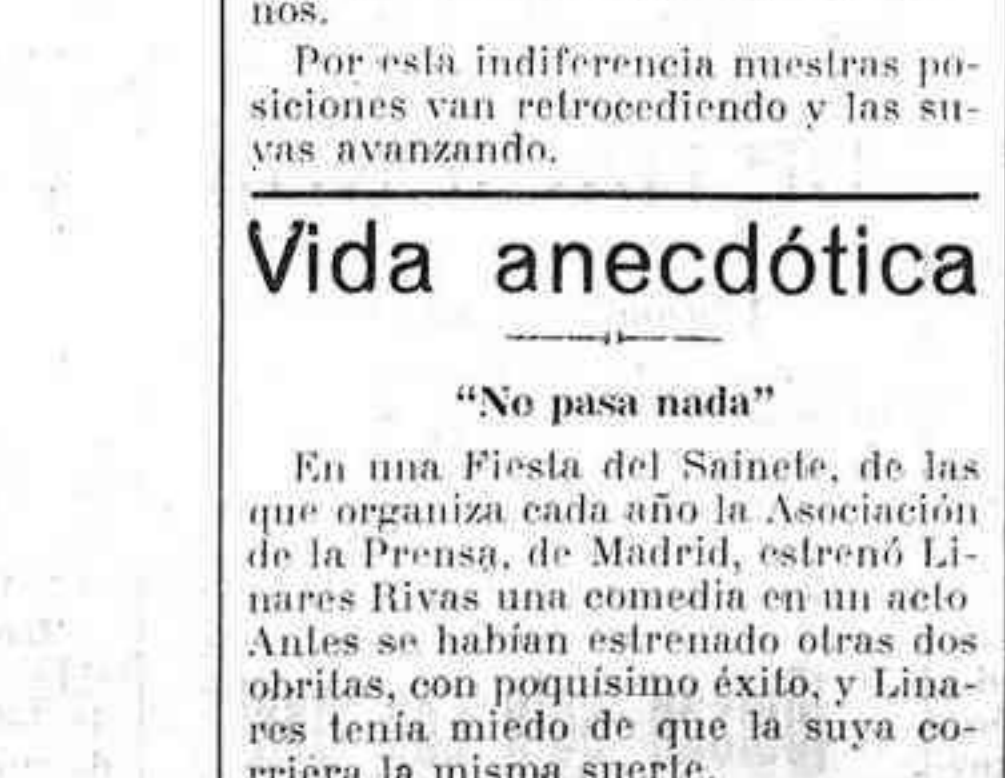
Vida anecdótica

EN LA CASA DE FIERAS La esposa (viendo que el marido se atreve a tocar con el bastón a la fierza enjaulada): —Oh, mi querido Ragnar; qué valiente eres!

"Son dagnissime Strix", de Estocolmo.)



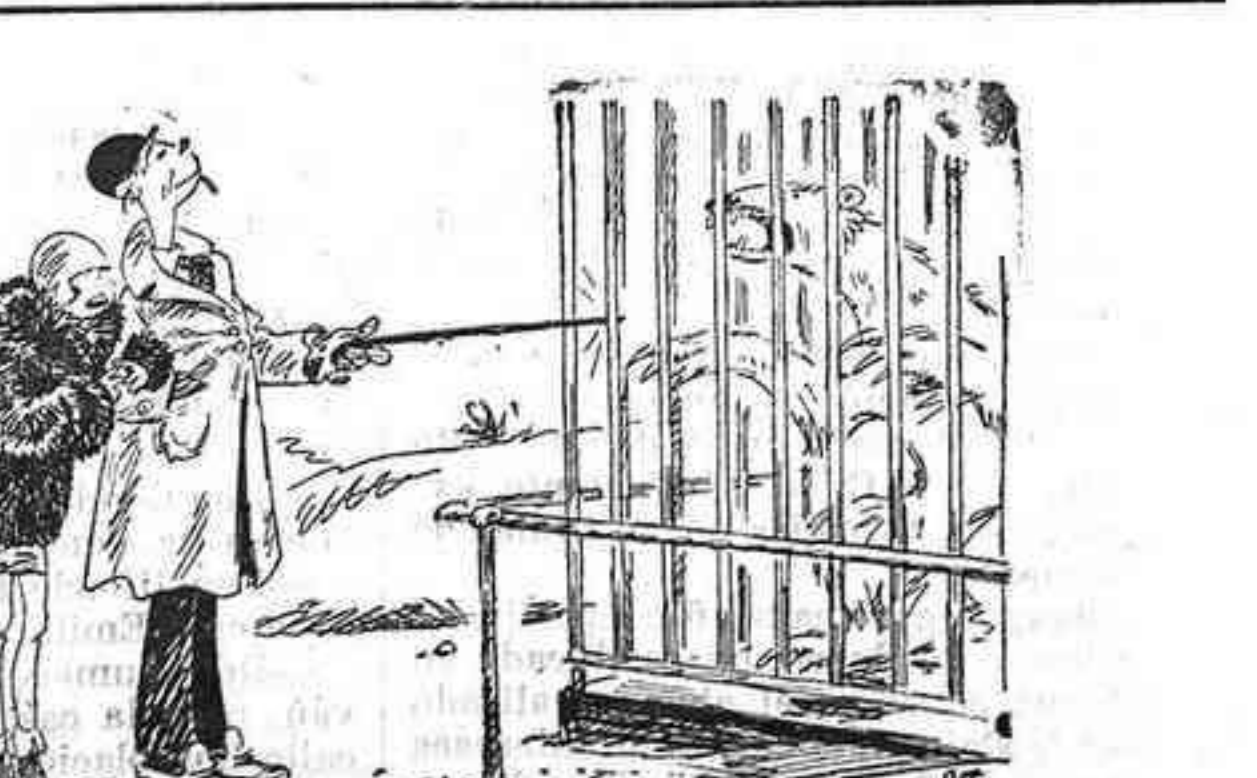
EN UN ACCIDENTE DE AUTOMOVIL Uno de los muchachos (al dueño del automóvil, que está colgado de un árbol): —Señor, ¿puedo llevarme para mi casa este neumático?



EN LA CASA DE FIERAS La esposa (viendo que el marido se atreve a tocar con el bastón a la fierza enjaulada): —Oh, mi querido Ragnar; qué valiente eres!



EN LA CASA DE FIERAS La esposa (viendo que el marido se atreve a tocar con el bastón a la fierza enjaulada): —Oh, mi querido Ragnar; qué valiente eres!

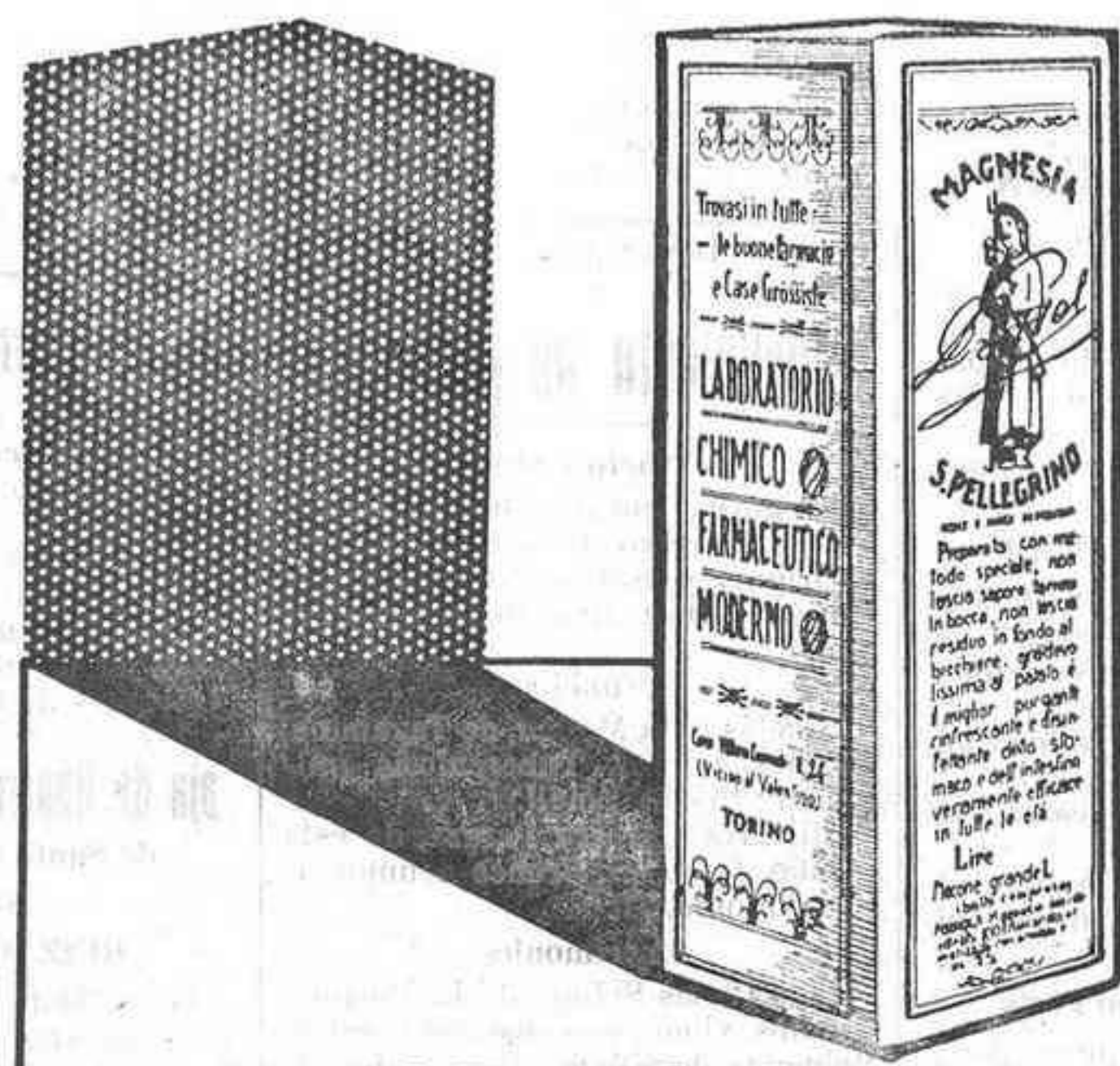


EN LA CASA DE FIERAS La esposa (viendo que el marido se atreve a tocar con el bastón a la fierza enjaulada): —Oh, mi querido Ragnar; qué valiente eres!





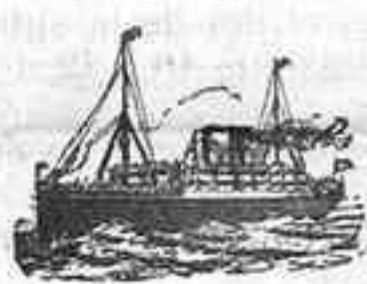
# MAGNESIA S. PELLEGRINO



**CON UNA SOLA CUCHARADA SE OBTIENEN RESULTADOS BENEFICOS E INMEDIATOS**



DEPOSITARIOS GENERALES GIMENEZ-SALINAS & CA, SAGUES, 24. BARCELONA (S.G.)



## Compañía TRASMEDITERRANEA - Barcelona

Servicios para el mes de Septiembre de 1928.

ENTRADAS		SALIDAS	
DIA	Nombre del Vapor	Dia. Hrs.	DESTINO
20	INFANTA BEATRIZ	21-10 h.	Para Cádiz y Barcelona.
22	ESCOLANO	23-12 h.	Para Las Palmas, Cádiz, Vigo, Bilbao, Pasajes, Santander y Gijón.
27	TEIDE	28-18 h.	Para S. C. de la Palma, Cádiz y Barcelona.
28	VICENTE PUCHOL	30-12 h.	Para Las Palmas, Cádiz y Sevilla.

Estos vapores admiten pasajeros en primera, segunda y tercera clase para todos los puertos de su itinerario, despachándose los billetes la víspera de su salida. Para mayor facilidad de los Sres. Viajeros, en nuestra Agencia pueden obtener también los billetes ferroviarios para cualquier lugar de Europa, haciéndose las reservas de habitaciones en los hoteles que indiquen, y avisando con 8 días de anticipación, se le tendrán preparados los kilómetros a su llegada a Cádiz. Solamente se admitirán para embarque los despachos que se presenten antes de las 12 del día de salida y los frutos y carga que estén al costado del buque a las 4 de la tarde, para los buques que salen las 6 de la tarde, y para los que salen a las 10/12 de la mañana los despachos deberán estar presentados la víspera del día de salida, así como la carga al costado del buque. Para toda clase de informes dirijirse a su Agente: MANUEL CRUZ.—San José núm. 10.

## Compañía Trasatlántica de Barcelona (antes A. López)

Puerto de Santa Cruz de Tenerife  
Servicio del mes de Octubre de 1928

NOMBRE DEL VAPOR	Dias	DESTINO
REINA VICTORIA EUGENIA	10	Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
MONTEVIDEO	23	Santa Cruz de la Palma, Río de Oro, Monrovia y Fernando Poó.
ISLA DE PANAY	26-27	Las Palmas, Arrecife, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.
LEON XIII	25	Puerto Rico, La Guaira, Puerto Cabello, Curazao, Sabanailla, Colón, y por Canal de Panamá a Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.
MAGALLANES	9	Santa Cruz de la Palma, Santiago de Cuba, Habana y New York.
MARQUES DE COMILLAS	15	Santa Cruz de la Palma, Santiago de Cuba, Habana y New York.

Los Consignatarios: Vda. e Hijos de Juan L.a Roche.—Alfonso XIII núm. 35.

## YEOWARD LINE

SALIDAS DE VAPORES DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1928

DIA	NOMBRE DEL VAPOR	DESTINO
22	Alondra	Liverpool.
29	Aguila	Liverpool.

Estos vapores tienen hueco disponible para frutos y reunen las mejores condiciones en alfarolados y bodegas para el transporte de los mismos. Admitimos pasajeros de primera para Liverpool. Precios de fletes y otros informes pueden obtenerse de su consignatario, RICHARD J. YEOWARD, Sucesor de Yeoward Brothers, Marina, 43. Teléfono 540.

## Fred Olsen & Co. OSLO

SERVICIO A FRANCIA. = Salidas del mes de Septiembre de 1928

El magnifico vapor BURGOS	El día 22 para Dieppe.
El magnifico vapor SARDINIA	El día 29 para Dieppe.

Para más informes su agente: ALVARO RODRIGUEZ LOPEZ, Marina, 12 Santa Cruz de Tenerife.

## Colegio del Corazón de Maria

DIRIGIDO POR PADRES MISIONEROS

Han comenzado ya de nuevo sus clases de primera enseñanza los Padres Misioneros del Corazón de Maria. Son cuatro las clases que dirigen: Párvulos, Sub-Elemental, Elemental y Superior. Se dan también clases de adorno, preparación para el ingreso en el Bachillerato, Francés, Gimnasia y Mecanografía. Se dispone de locales amplios, bien ventilados y en calle céntrica de la ciudad. El personal docente nada deja que desear, si se atiende a los años que lleva de experiencia, a los incontables alumnos que por las clases han pasado y a la reputación bien merecida que en los años de profesorado han sabido conquistarse. Por todo ello, no podemos menos de recomendar con toda eficacia este Colegio, bien pertendidos de que llenará indudablemente los deseos y esperanzas aun de los más pesimistas y descontentadizos. Las horas para la admisión de nuevos alumnos son: Por la mañana, de 9 a 12; por la tarde, de 3 a 7.

**PIANOS**  
"Bechstein"  
**AUTOPIANOS**  
"Cable" y "utopiano"  
**HARMONIUMS**  
"Mannborg"  
**ROLLOS de MUSICA**

**FONÓGRAFOS**  
"EDISON"  
(El fonógrafo con alma)  
"DECCA" portable  
El más sonoro y atractivo.  
**DISCOS**  
Edison  
La Voz de su Amo y otros.

**MATERIAL FOTOGRAFICO**  
Hauff - Imperial - Illingworth's - Ilford

Se revela gratis el material comprado en esta Casa y se hace toda clase de trabajos de aficionados.

**SANTIAGO CRUZ GÓMEZ**  
Sta. Cruz de Tenerife Las Palmas  
San José núm. 27 Triana núm. 105



## Servicio frutero de la "Línea Pimillos"

Servicio rápido semanal y fijo con nuevos buques a motor EXCLUSIVAMENTE FRUTEROS

CANARIAS -- PENINSULA -- MARSELLA -- GENOVA

SALIDAS DE TENERIFE TODOS LOS JUEVES

Servicio del mes de Octubre de 1928.

Jueves Día 4	El vapor correo «DIHERO»	Para Barcelona, Marsella y Génova.
Jueves Día 11	El motor correo «EBRO»	Para Cádiz, Barcelona y Marsella.
Jueves Día 18	El motor correo «SIL»	Para Cádiz, Barcelona y Marsella.
Jueves Día 25	El vapor correo «DIHERO»	Para Barcelona, Marsella y Génova.

NOTA.—Estos buques tiene habilitado especialmente el entrepuente-cuadela para el transporte perfecto de pifias desuadas. Las operaciones de carga se efectuarán los Miércoles de cada semana, continuando hasta las 8 de la mañana del Jueves siguiente en que terminarán totalmente por ser correos oficiales que tienen fijada su hora de salida. Los despachos para el embarque han de presentarse en la Casa Consignataria hasta el mediodía del Miércoles no pudiéndose admitir carga alguna al costado del buque después de la medianoche del referido día. La fruta que estos buques conducen para Lyon y Suiza se trasbordará directamente del vapor al vagón el mismo día de llegada a Marsella, incluso las mercancías cuyo despacho de aduanas debe efectuarse en Marsella.

ANTONIO EDESMA, Agente.—Oficinas: Candelaria 23.



## ALVARO RODRIGUEZ LOPEZ

Servicio fijo semanal para los puertos de Las Palmas, Norte y Sur de Tenerife e islas de la Gomera y Palma, por los vapores San Juan - San Sebastián - Sancho Sauzal - Santa Ursula

Para informes: MARINA 12.—Teléfonos: 278, 80 y 821

## Plancha "DIAMONT" de autocalefacción



Ahorra tiempo y trabajo.—Quema petróleo o gasolina. Consume 5 céntimos en una hora de planchado. Se venden garantizadas en la Drogería ESPINOSA Plaza de la Constitución Santa Cruz de Tenerife. PRECIOS ESPECIALES PARA REVENDADORES.

## ¡MADRES!

La salvación de los niños en el período de la dentición es la verdadera Dentición Viuda de D. Pablo Fernández Izquierdo. Más de 50 años de inmensos beneficios a los niños. Pedir la verdadera Dentición Viuda de Pablo Fernández Izquierdo. Caja con 18 papeles, 150 pesetas. De venta en Farmacias y Droguerías.

Anuncie Vd. en "Gaceta de Tenerife"